

EL DISTRITO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1'50 PTAS. TRIMESTRES

DIRECTOR: ANDRÉS FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 19. — AÑO III.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 20 de mayo de 1917

DIRECCIÓN: CALLE DE CARRASCO
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 Y 7

LIBRERÍA

BIBLIOTECA PROVINCIAL

Política anarquista

No hay otra palabra en nuestro diccionario que mejor exprese la política que en este distrito viene haciendo su representante en Cortes, don Luis López Ballesteros.

Si fijamos la mirada en su mismo partido, que suele apellidarse liberal, veremos la más completa desorganización; notaremos a simple vista el estado caótico en que se encuentra.

No hay pueblo de este distrito en donde dicha parcialidad no haya experimentado los efectos de ese carácter que sus propios correligionarios atribuyen al señor Ballesteros; carácter despotico, avasallador, inconstante.

Huércal-Overa, Chirivel, María, Vélez-Rubio, en todos estos pueblos la lucha entre correligionarios ha sido cruenta.

En todos ellos el diputado ha tenido la poca habilidad de fomentar, en vez de cortar de raíz y desde sus comienzos, la guerra civil que ha dado ocasión a que se amputen de una agrupación, que, por vivir tantos años en los disfrutes del poder, era numerosa, miembros importantes, sembrando en los que restan la desconfianza, el desaliento, la indisciplina y lo que es mucho peor, llevando a esos restos la lógica convicción de que es necesario *aprovechar* las horas fugaces de *gracia*, para que la mutación de tiempos, que hay que aguardar según los precedentes que se van sentando, coja con las alforjas bien repletas, y ya que no el honor se salve al menos del naufragio, esa viscera importante de nuestro organismo, que fija comúnmente las actitudes de nuestros hombres políticos.

Bien se puede afirmar, que ese partido, apodado liberal, es en estos pueblos una nueva torre de Babel.

Y no se crea que nosotros culpamos de ello principalmente a

ese diputado que padecemos, no. Ese señor nos presta tan poca atención, porque sabe muy bien que nada nos debe, que él es solo un efecto de la España artificial; que obra por ajena inspiración en todo, con sujeción a los informes que un político ya fosilizado le suministra y a quien aquél ha tenido la mala ocurrencia de erigir en árbitro de nuestros destinos. Si ese diputado se hubiese tomado la molestia de comprendernos, de estudiarnos, de conocer por sí mismo el estado de estos pueblos, de seguro que en vez de inspirarse en los consejos aulicos del político inlausto y caduco, habría sentido verdadera ansiedad en averiguar sus opiniones, para obrar en sentido diametralmente opuesto al que ellas marcaran, que es donde ciertamente hallaría una inspiración sana, imparcial y útil para la prosperidad y bienestar de estos vecinos.

Ese político que se llama don Dionisio de Motos y Serrano, es el que trae perturbados a estos pueblos, es el alma de todas las discordias que se agitan, es el *Deus ex machina* de cuanto aquí se labora para tener convertida la política en manantial inagotable de persecuciones y de contratiempos.

No le oiréis una palabra más alta que otra, no le encontraréis en ningún momento donde la lucha se desarrolle; pero desde el más apartado rincón de su casa, de aquella casa en que ya operó la dinamita (quizás como consecuencia de alguna buena obra) vive en completa vigilia, siempre ideando planes y combinaciones, que una vez llevados a la práctica no tienen más estabilidad que la que su conveniencia o hastío le dan. Y así, hoy pone aquí, lo que ayer consideró digno de exterminio, y para mañana tiene preparado, lo que en sus incansables cavilaciones debe reemplazar a lo que ahora utili-

za. Y si del partido liberal volvemos la mirada a los de oposición, el sistema político que nos ocupa, no puede ser más odioso y perturbador. Una política que tiene por lema arrollar a don Fulano, el exterminar a don Futano, el hacer emigrar a don Perengano; una política así encauzada ¿qué frutos provechosos puede proporcionar, ni para los que la practican, ni para los que la padecen, ni siquiera para los que la contemplan?

Déjese don Dionisio de Motos esas orientaciones, que ya pasaron de moda; viva en estos tiempos, aceptándolos tal y como son, y acuérdesse que está ungido jefe de un partido que se llama liberal, para el que no debe ser pecado, el que haya hombres que no sepan hacer aquello que se realizó con el malogrado Barón de Sacro Lirio y por quienes tantas deudas de todas clases tintan para con él. Y al mismo tiempo, eche una mirada por estos pueblos su representante en Cortes, y haga por que pronto desaparezca la política anárquica que por acá viene imperando ya tantos años

Así se escribe la Historia

Habrán muchas naciones, y lo estamos viendo, que sufran tragedias espantosas, atropellos incalificables, sacrificios crueles, males y sufrimientos sin cuento, pero por defender su dignidad ultrajada unas, por conveniencias de sus intereses otras, por engrandecimiento de sus ideales esotras; todas, por un algo que las dignifica, que honra les da; pero que pocas serán las que tengan el prurito de bastardear y envilecer sus costumbres, su actuación internacional, su historia, en una palabra.

Los elementos directores, en los pueblos que se hacen a vivir en el fango, buscan, por lo general, lugar adecuado para colocar

su poltrona en el polo opuesto a aquel en que se revuelcan los que padecen *gota serena* de puro tranquilos; cuando más se arrastran esos infelices más se encumbran ellos. Fijaros en las Tribus salvajes, ó en los Imperios, es lo mismo, y vereis que sus jefes no son jefes, ni reyes sus reyezuelos; moluscos son, y más propiamente dioses omnipotentes, pues hacen sufrir o disfrutar, viven o mueren, los súbditos conformes a su voluntad, sufren *dichosos* si así es el desco soberano, y mueren, con la sonrisa en los labios, si así lo ordena, para satisfacción suya, el hombre *venerado*.

Es muy corriente y muy fácil el confundir el respeto con el servilismo; hoy pasa más, hoy no hay tal confusión, no pueden confundirse el servicio con el respeto por que este no existe y en cambio el otro domina en la generalidad de la gentes. Los menos son los que, validos de su *vitalidad* y descoco, sueñan, y ven llevados esos sueños a la realidad en grandezas, en cómoda vida, basados en su cinismo, en su cultura *anti-ciudadana*, en la mediocridad y en la idiotez de sus compatriotas.

Los más son hombres rutinarios, me refiero a su vida intelectual, enemigos de sí mismos, encantados de su vida personal, y se aferran a la idea de esa vida como la hiedra al tronco y vegetales, existencia sin conocer el pasado, pero majestuoso de la cultura, sin percibir sensaciones que les despierten y les hagan conocer el sabor que tiene la vida que son amantes de la quietud que entumece, del sueño que anestesia, de la muerte que destruye y hace desaparecer.

Y desgraciadamente esta política en España, muy rica en recursos, en bufones, pertenece al grupo de las que no miran por su bienestar ni por su historia, y sufre y cae por pereza, por indolencia, por amor a su *tranquilidad*, como am-

Ignorancia ligeramente, y de la causa de que su suelo sembrado de enanos entiosos empunando el látigo ha de llorar, cuando se les antoja, a llorar y llorar cuando les antoja.

Esos nuestro pueblo; esa, por eso, es nuestra vida; ese es el progreso que perseguimos, así divulgan la cultura de muchos de los que nuestros grandes hombres y con estos datos se escribe la Historia que abochornará leer a un niño, que pondrá color a la cara de una Traviata y me hará abotonarse la chupa a don Palomo.

José G. Bandoras

LA ILUSIÓN DE MI VIDA

N. C. C.

En las negras cejas de brillos acalinos, en el frente de esmaltes nacarinos, en los brillantes de goce por doquier, en los adarros, tus ojos asesinos, están cuando quieren matar con el plácido.

La voluptuosa de grana (tu formada, la carnalosa teucamos la alborada que amanece sereno y resplandeciente, el color y vida, que ofrece al penitente los dolores de su ansiedad pasada).

Las curvas deliciosas, la rítmica cadencia de la argentina voz; lo ideal de tu presencia; la vida de tu alma que espasmos soberanos, en mis mis anhelos y apremios talismanos, los dolores de mi vida, el ser de mi existencia.

El dolor, el cielo, el daño que le heces, en la escarrocada, pues no la satisfaces; el abismo, tu boca fuego vivo, la sirena, tus ojos fermentados, el desvío y hacemos ya las paces.

El dolor, el cielo, el daño que le heces, en la escarrocada, pues no la satisfaces; el abismo, tu boca fuego vivo, la sirena, tus ojos fermentados, el desvío y hacemos ya las paces.

El dolor, el cielo, el daño que le heces, en la escarrocada, pues no la satisfaces; el abismo, tu boca fuego vivo, la sirena, tus ojos fermentados, el desvío y hacemos ya las paces.

El dolor, el cielo, el daño que le heces, en la escarrocada, pues no la satisfaces; el abismo, tu boca fuego vivo, la sirena, tus ojos fermentados, el desvío y hacemos ya las paces.

El dolor, el cielo, el daño que le heces, en la escarrocada, pues no la satisfaces; el abismo, tu boca fuego vivo, la sirena, tus ojos fermentados, el desvío y hacemos ya las paces.

Historia del Colegio de S. José, de esta villa, desde su institución hasta la época actual

III

Testamento de don José María García

10.º - La inversión de los treinta mil reales de los réditos anuales será la siguiente: ocho mil reales anuales al maestro; doce mil reales para los cinco niños internos según también dejó estipulado seiscientos cuarenta reales anual es para los cuatro premios de cien reales cada uno; tres mil para la dotación del ayudante; tres mil trescientos sesenta reales para libros papel y demás útiles que anualmente se necesiten; tres mil seiscientos para atender a los supues-

tos que pueda establecer el Gobierno y para atender a los reparos y mantenimiento del edificio, y el sobrante se irá acumulando como fondo de reserva para que en todo tiempo haya recursos por cualquier incidente. El Maestro director percibirá por trimestres y para los gastos de los niños internos y gastos que asigne la Junta a la Escuela y si lo considera oportuna, dará para cada niño cinco reales diarios y el sobrante de trescientos sesenta y cinco reales los invertirá en ropas del uso de los niños, lavado de ropa y lo que crea la Junta más conveniente.

11.º Si por atraso en el cobro de la renta o porque se deteriorase el edificio a cuya reparación deba atenderse con toda preferencia o por otra causa no haya recursos bastantes para atender a todos, la Junta queda autorizada; primero para suprimir los cuatro premios de a cien reales cada uno, segundo los tres mil reales del Ayudante, tercero, los mil reales de gratificación al Maestro.

12. Nombro por Patrono de esta fundación a don Antonio López Alcalde, a don Juan Miguel del Arenal y a don Juan Cuesta Cuesta, vecinos de Vélez-Rubio y si alguno de estos tres hubiese fallecido al tiempo de mi muerte ocupará el hijo varón de más edad que tuviere y no teniéndolo nombro para que lo sustituya a don Diego Fernández Lozano y en segundo lugar a don Juan Diego Pérez ambos vecinos de Vélez-Rubio y tan luego que reciban los títulos de inscripción y cláusulas respectivas de esta fundación y acepten dicho encargo harán en debida forma la primera Junta o reunión que tengan cada uno por sí el nombramiento de la persona que lo haya de sustituir después de su muerte concediendo iguales facultades de sustitución que han de tener todos los nombrados y sustitutos que siempre ha de ser la sustitución en descendientes varones de los Patronos por el orden de mayoría, y a falta de ellos en personas de su confianza que les hayan de merecer por el mismo orden y circunstancias de mayorías y mayoría en sus respectivos descendientes y si apesar de esto concluyen algunas de las Juntas nombradas, la Junta de que después hablaré queda facultada para nombrar Patrono o Patronos que faltare, pues siempre han de ser tres a quienes encargo que cumplan y hagan cumplir la institución y obra pía que fundo rogándoles que cuiden de la conservación del edificio y demás que corresponda para que se respete y se cumpla exactamente mi deliberada voluntad.

13. Corresponde exclusivamente a los Patronos el nombramiento de profesor, o Maestro de Escuela que cuidaran recaiga en persona que reúna las cualidades que para el mismo señalo en la fundación.

14.º Para el gobierno y administración de la Escuela y desempeños de las demás atribuciones correspondientes según dejó dispuesto habra una Junta

perpetua compuesta de los tres Patronos, del Sr. Alcalde primero de Vélez-Rubio, del Cura más antiguo, si hubiere dos o más, cuya Junta resolverá en todo lo que ocurra respectivo a la fundación y en observancia sea lo que fuere de que yo no haya hecho mérito especial pues lo que haya referido se orillará por el orden que queda expresado estándose a lo que determina la mayoría de los individuos que componen dicha Junta y si fuesen tan encontradas las opiniones que no pudieran formar mayoría se adoptará por lo que decida la suerte.

15.º La llevará un libro de actas que principiará con copia literal de todas las bases de esta fundación y desempeñará el cargo de Secretario uno de los Patronos que la misma elija, para ello los Patronos acordaran también donde ha de custodiarse dicho libro. Deberá llevarse otro de ingresos y gastos con referencia a las cuentas que se rindan por el Vocal o Vocales encargados de la administración cuyo nombramiento corresponda también a la Junta; dicha cuenta justificada debe presentarse a fin de cada año sin admitir pretexto ni dilación que lo suspenda y sin que los fondos de esta institución benéfica puedan distraerse para otro objeto sea cual fuere.

(Continuad)

PARANÓN

Ved este pueblo entristecido, vedle a la hora del crepúsculo cubierto de negros nubarrones, entreperdiendo las cúpulas de sus torres en esas masas acuosas; caminad por sus calles y observaréis obscuridad; preguntad a sus felices moradores si existe electricidad y encontraréis en ellos extrañeza, pues esos buenos moradores no conocen ese tan buen adelanto, esos sencillos moradores no conocen otra cosa que unos pequeños larolitos que se encienden sólo el día de la fiesta y que se encuentran emplazados en alguna que otra esquina. Preguntad por hospedaje y os conducirán a una posada; instalaos en uno de sus cuartos y observaréis esa vida entre-muerta, y comparadla con el farrago cienoso del país adelantado; comparad la juventud de ese pueblecito con la juventud grande y atrevida de una capital; comparad al posadero, con su papa de esclavina infante, con el caballero más gallardo de la misma; estudiad, por último, la juventud femenina, sencilla pero robusta, con las más compinches y postineras del país grande; estableced el parangón entre la familia adelantada y la atrasada y veréis la inversa: atrasó en el adelanto y adelantó en el atraso.

He acabado de cenar; busco distracción, no la encuentro. A no ser por la necesidad que me obli-

ga a estar en el pueblo una semana, me hubiera marchado a la hora de mi llegada.

Aburrido me decido a sentarme en el circuito de la familia del posadero, que juntos todos participan del mismo calor del fuego y del corazón; el tío Nicolás lee A B C; su capa está medio caída, formando en el suelo una especie de cama, donde a su vez reposa un mastín; enfrente se encuentra Colasa, su mujer; en sus agudas narices reposan unas grandes antiparras, entreteniéndose sus manos en la confección de una calceta, sirviendo el ovillo de entretenimiento a un gato; en medio de este feliz matrimonio se encuentra Rosa, hija única, que con las manos cruzadas da gracias al Hacedor por todo lo que a El le deben. Al percibirse de mi presencia, me hacen lado, echan leña, y Nicolás me ofrece el periódico. Lo cojo yo con entusiasmo, pues hacia ya cinco días que por mis manos no había pasado un diario, y me pongo a leerles en alta voz, pero al rato de mi lectura quería yo recordar algo de lo que decía, me fijo en la fecha y veo que tenía el dichoso diario nada menos que tres semanitas, y entonces le dije a Nicolás:

—Oiga usted, ¿de cuando es este A B C?

—Del primero de mes.

—¿Pues si tiene usted gana de enterarse de las cosas!

—¿Y usted no voy a X todas las semanas a ver cómo están en esto de la política y cada viaje me traigo un manojo, y miras, caballero, hasta los anuncios de voro.

—Ya lo veo. Bueno, siga usted leyendo, que voy a ver si encuentro siquiera un cine.

—¿Qué cine?

—Pues el cine. Me apuesto que en este maldito pueblo no hay siquiera un cine. Diga usted, ¿hay cine?

—No sé lo que es eso.

—¿Cómo que no? ¿No hay aquí una cosa que se queda una habitación grande a oscuras y en un lienzo salen paisajes y personajes...?

—No, señor. Aquí no se conoce otra cosa que lo que hacen en mi cámara los veranos.

—¿Que hacen?

—Mi usté; ponen una sébama a media altura de la habitación y salen lo purrichinetas.

—Bueno; pues si no hay nada que ver daré un paseito, haré la digestión y enseguida me vendré a dormir. Hasta ahora.

Dios le guarde.

La noche era fría. Me abroché mi abrigo, me calé la gorra y con los monos encasquetados en los bolsillos me lancé a la vía pública. No veía, pues una niebla dominaba al pueblo; en estos instantes me acordé que se reunían en casa de un amigo a jugar a la lotería, y me decidí a buscarlo, pero ¡oh

compromiso no daba con la calle, tropezaba sin cesar; me aproximé a la pared y, como un ciego que lleva sus dedos rasgando en ella, iba yo. Varios embozados pasaban por mi lado, dabanme las buenas noches y proseguían su camino; así marché hasta que, por fin, di con la casa de mi amigo.

En una mesa de camilla, con una buena calefacción, reposaba toda la familia. Aquella noche no tenían partida; conversamos un buen rato; me empezó a contar lo feliz que pasaba la vida con su mujer e hijos y era tan grande el entusiasmo que por ellos sentía que envidiaba yo ya a los del legón de día y la capa de noche. Bien pronto me convení de la clase de gente del pueblo y me marché a acostar. A las diez reposaba en mi lecho; tal vez era yo la única persona que no dormía a aquella hora en el pueblo.

Al día siguiente me levanté a las ocho y vi, al salir de mi hospedaje, que una multitud de gente se dirigía a la iglesia; después oigo unos cuantos cohetes y el rumor de una música; era el día de la Virgen de la Palma. La corriente de gente me hizo llevar a la iglesia. Un sacerdote eloquentísimo dirigía la palabra a los feligreses, quienes devotamente escuchaban; algo de emoción paso por mí; yo nunca creí en sermones, nunca pensé existieran personas devotas, pero ¡oh reuención!, la elocuencia del predicador hizo que se fueran filtrando por los poros de mi cuerpo aquellas palabras y llegarán al corazón; sentí alegría, envidiaba a aquellos habitantes, pues notaban tal entusiasmo que se les conocía en el rostro. Yo, harto de ver adelante, hastiado de diversiones, harto por fin de vivir, entro en mi corazón el deseo de vivir entre aquella buena gente.

Aquella tarde todo el pueblo disfrutaba: la música tocaba en un ángulo de la plaza mientras un gran número de jóvenes sanas, robustas y guapas, hermosaban el espectáculo. Todo era felicidad, todo alegría; por ningún sitio se oía el ¡ay! de la pena; en fin, disfrutaba yo ya con estar allí.

Al sonar la oración quedó en silencio la plaza; fueron desfilando parejas de jóvenes y al poco rato quedó como un desierto.

Me fui a cenar, todo era alegría en la posada; un gran número de parejas brincaban al son de una guitarra. En estos instantes comencé a formar el paragón:

Todos en el pueblo son felices; en una capital, no.

Todos son robustos; en una capital abunda lo insano.

Todos son cristianos; los menos son allí.

No hay diversiones; en la capital, sí.

¡Ah, sí; qué diferencia! ¡Porque este pueblo vive feliz! ¡Porque carecer de ellas! No digo que en general sirvan para entopecer al niño, pero, la mayoría los adelanta, los corre cinco, diez, veinte años

más de los que tienen y los que estos niños saben a los diez años, los jóvenes de diez y ocho en el pueblo lo ignoran.

¡Oh felicidad! Si quereis vivir a gusto con vuestra esposa e hijos idos a un pueblo de esos, imitad a sus moradores, participad de su amistad, haced vida pueblerina. Encontrareis atraso, pero hallareis salud; vestireis con la típica capa, pero será vuestra; comeréis en abundancia vegetales; pero seréis sanos; no encontrareis diversiones, mejor para vuestros hijos; no encontrareis Sociedades, Circulos, Casinos y Bares, pero no seréis viciosos, y, por último, abandonad vuestro lecho a la hora del alba y sentireis los ruiseñores con sus grandes melodías a la misma hora en que el sol nace.

Juan Miras Manchón

Quisicosas

El día en que se constituyó últimamente la Diputación provincial de Almería, telegrafíase se nos dice, don Fernando Carrasco a don Ambrosio Ballesta Lopez, participándole que don Inocencio Llamas había sido derrotado en sus pretensiones a ocupar la Presidencia de dicha Corporación. El señor Carrasco telegrafía a la buena nueva, nada tiene de particular; lo que a nuestro juicio si tiene mucho, es que por medio tan rápido se le participase la noticia al señor Ballesta, como si fuera noticia que a éste le ocasionara satisfacción.

Por qué y en qué quedamos? Para éste son motivos de júbilo o de contrariedad las derrotas del señor Ballesteros?

Y a propósito del señor Ballesta. En la denuncia que contra este señor se ha presentado ante este Juzgado de Instrucción, de la que dimos cuenta a nuestros lectores, se asegura que ha declarado el denunciado que, en efecto, no entregó más que 250 pesetas a las Siervas de María, pero que estas no fueron por el libramiento que expidió la diputación provincial a favor de dichas Hermanas de la Caridad, sino de su bolsillo particular y como donativo que hacía al Hospital.

Por donde se ve que el señor Ballesta, en vez de haber sido objeto de una denuncia, debe ser propuesto para la cruz de beneficencia.

No dudamos un momento de que la proposición quedará hecha, y de que pronto el donante podrá sumar al honroso título de Regenerador de este Colegio de S. José, la distinción de que se hace mérito.

Nuestro anhelo es que la concesión no gaste tanto tiempo en hacerse como el que las Siervas de

María van a necesitar para hacer efectiva la consabida consignación.

Nuestros amigos don Andrés y don Francisco Fernández Lopez acababan de ser objeto de una nueva distinción.

Les ha sido impuesta a cada uno en el vecino pueblo de Chirivel, una cuota por consumos de doscientas cuarenta y dos pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

Lo que trasladamos a don Dionisio de Motos para su conocimiento y demás efectos.

Se nos dice que el alcalde de esta villa y abogado de los Tribunales de Justicia de la Nación, ha puesto a este Juzgado de Instrucción un oficio para que se proceda contra este pobre semanario, por injurias y calumnias vertidas contra la Corporación municipal de esta villa (pobrecita nuestra) en el proximo numero anterior, en el articulo editorial y en el que llevaba por epigrafe «En serio y en broma».

¡Por injurias y calumnias a esta Corporacion municipal! Repasen, repasen nuestros lectores dichos trabajos, y se convencerán, si no lo estuvieran ya, de la omniscencia del abogado de los tribunales de justicia de la nación.

Pero es lo que él se dirá: ¡cuántas lenguas no se harán los sencillos moradores de Río Claro, cuando sepan que mi excelsa persona ha fulminado una querrela contra El Distrito? Y sobre todo, añadirá: ¿es que puede hacer buen papel un alcalde por S. M. el Rey (q. D. g.) no poniendo querrelas, que neutralicen ante la opinion los efectos de las que a mí me ponen por falsedad en documento público?

A ese paso, no será extraño que El Distrito se vea algún día perseguido ante los tribunales por el Delegado Regio para estas cosas del Colegio de S. José y Patrono unico del mismo, por ocuparse en sus columnas de la langosta o del sulfato de cobre.

¡Caramba, don Diego, tenga V. una poca compasión, que no vamos a ganar para sustos! Eso, sí, no esté en la creencia de que nosotros somos capaces de mancillar el inmaculado honor de nuestro municipio. ¡Cómo es posible tal cosa! ¡Antes el suicidio!

ARTICULOS

Las plagas del campo

Ya que ha aparecido en nuestra provincia la devastadora plaga de la langosta, creemos conveniente recordar los artículos de la Ley, que son los siguientes:

Art. 79. Incurrirán en la multa de 50 a 500 pesetas.

1.º Los propietarios o colonos en su caso que falten a la verdad en la relaciones de los terrenos invadidos en su heredad.

2.º Los que pongan obstáculos a la entrada en les mismos terrenos Delegados de la Junta que se de atender a la extinción.

3.º Los que cometan negligencia o falta que dificulte los trabajos caminados a combatir la plaga.

4.º Los que incurran en limitaciones u emisiones de vapores en otro artículo que no sea por objeto eludir los preceptos de la presente ley.

5.º Los que, aun habiendo cumplido con todas las demás obligaciones que la impone este decreto, no diesen oportuno aviso de la aparición del insecto; y

6.º Los propietarios o colonos que, habiéndose comprometido a realizar por su cuenta los trabajos de extinción, dejasen pasar plazos señalados sin haberlos cumplido.

Estas multas serán impuestas por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería (hoy de Fomento), previo informe de las Juntas locales, las cuales, la primera vez cada diez días, bajo su estrecha responsabilidad, y en caso de faltas o abusos que se cometan. Contra la imposición de multa que el Consejo provincial imponga y con arreglo a los preceptos de este capítulo, pondrán los interesados ejercitar en el término de diez días, contados desde la notificación, recurso de suplicación al propio Consejo, que podrá convocar en todo o en parte la Junta impuesta.

Art. 30. Los consejos provinciales podrán imponer las multas correspondientes a los Alcaldes, Presidentes y Vocales de las Juntas locales que demuestren negligencia o abandono en el exacto cumplimiento de la ley.

Sueltos y Noticias

—Han regresado de Granada nuestros amigos don Francisco Fernández Lopez, y don Ricardo Pérez Recche, y don Pedro Pérez Recche, de Chirivel.

—Por la Audiencia del Ministerio ha sido confirmada la sentencia que dictó este Juzgado de Instrucción, en el pleito que sigue don Ricardo Pérez Recche, contra don Gabriel Igea Martínez, por el que a este se absolvía de la denuncia que ponía en ejercicio la acción reivindicatoria sobre propiedad de aguas.

—Ha llegado a esta ciudad el profesor dentista don Juan S. Ver que pasará aquí unos días hospedándose en la Fontana de Carmen. Le acompaña su esposa y su hija Pepita.

—Luisa Larrosa Manchón, profesora de piano, ofrece al público sus servicios en su profesión. Sus direcciones a domicilio a precios económicos.

Calle de Estanco, Veloz 10.

¿Quiere V. comprar

UN MAGNIFICO PIANO

de gran sonoridad, pulsación suave
-- y artísticamente presentado?

ACUDA AL REPRESENTANTE EN VELEZ-RUBIO DE LA
ANTIGUA Y RENOMBRADA FABRICA Y MARCA

PIAZZA, SEVILLA

Juan Gea Rodríguez, Soto, 6

Asunción Carrión

Bordadora a mano
ofrece al público lo si-
guiente:

Bordados en blanco y en
colores. Lentejuela. Rechi-
leu. Inglés. Tul. Calados y
festones de todas clases

Se hacen y componen cor-
ses y fajas para señoras.

Ornamentos de iglesia.

Trabajos artísticos de todas
clases.

PRECIOS MODICOS

Carril. VELEZ-RUBIO

J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales
y completas, garantizadas. Limpie-
zas, empastes y extracciones. Pre-
cios módicos.

Domicilio en Lorca: Sucursal en V. Rubio:

Alfonso el Sabio, 4 | Fonda del Carmen

BAZAR DE LOS VELEZ DE Juan Pérez Puente

CALLE ABADIA
NUM 21 y 23

Últimas novedades en **Calzado de lujo** de las mejores fábricas de Palma de
Mallorca, para Caballeros, Señoras y Niños.

Camisas novedad para Caballeros desde 2 a 8 ptas. Borrones *moda*, bordados, puntillas, adornos y gasas.
Corbatas japoneses y valencianos, de todos precios. 0'50 a 3 Camas, souchiers, sillas, cuadros, loza y cristal.
Abanicos japoneses y valencianos, de todos precios. **Objetos fantasía para regalos**

Es el establecimiento que presenta mejor surtido y vende más barato, visitadlo y os convenceréis

COLEGIO DE ENSEÑANZA

DE DE
Altra. Sra. del Rosario

Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.

Dirigido por el Presbítero D. José Mairandi

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos
obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta
con un selecto cuadro de profesores y que se halla ya
instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes
clases de alumnos:

Internos.	65 pesetas mensuales
Mediopensionistas.	45
Permanentes 1.º y 2.º grupos	20
3.º al 6.º	25
Externos 1.º y 2.º	15
3.º al 6.º	20

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de
enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de
sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examina-
dora de dicho Instituto, como ocurrió en el próximo pe-
sado curso, desde el que viene incorporado oficialmente.
Su Director envía reglamentos a quien lo solicite.

Emilio Egea

CARRERA SAN FRANCISCO

Perfumería, Relojería, Bisutería, Pa-
pelería, Objetos de escritorio, Paraguas,
Quitasones, Medias, Calcetines, Cuellos,
Paños, Cubiertos y Cuchillería.

Novidades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alum-
brado por gas a base de gasolina.
Venta de los verdaderos productos: Jabón,
Polvos, Colonia, Extracto Flores del Campo.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Justo Alcázar y Compañía

Depósito de Cales y Ce-
mentos lentos y rápidos para
obras y trabajos hidráulicos.

Purísima, 10 Vélez-Rubio

Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

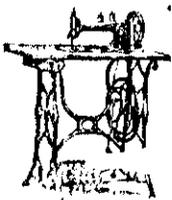
Juan Bta. Gómez

Variedad de máquinas de coser de la
tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PROBAR ESTAS MAQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se
darán 15 lecciones gratis de artísticos borda-
dos. Situado en la calle de Redorts, frente a
la Iglesia Parroquial.



EL DISTRITO

ADMINISTRACION: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D.